



"2021 - año de homenaje al premio Nobel de Medicina doctor César Milstein".

EX-2021-00318403- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 27 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de contratar personal para cumplir tareas en la Secretaría Privada de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Nelda Carmen Rivas, viene desempeñándose en dicho cargo de manera eficiente siendo decisión de este Decanato mantener su designación en el mismo, por cuanto reúne antecedentes suficientes, cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art.44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Sra. Nelda Carmen Rivas, Leg. N° 46.110, para cumplir tareas en la Secretaría Privada de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Rivas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese. Notifíquese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Gírese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría Privada de Decanato. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 487


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba